SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 53 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL JUEVES 07 DE AGOSTO DE 2025.

FECHA DE CELEBRACIÓN:	07 DE AGOSTO DE 2025
HORA DE INICIO:	08H15
HORA DE FINALIZACIÓN:	09H20

ASISTENCIA: ABG. CÉSAR ESCOBAR VALLEJOS, ALCALDE; LCDA. XIMENA VILLEGAS, VICEALCALDESA; PROFESOR JUAN YÉPEZ GRANDA, LCDO. JESUS TOBAR, ING. DAVID MONTALVO, ING. DARWIN LÓPEZ CONCEJALES

AUSENTE:

RESOLUCIONES:

1. Se resuelve: por mayoría de los presentes, aprobar el Acta No. 52 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 31 de julio de 2025, sin observaciones y el voto salvado del señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome, de conformidad con los literales a) y d) del Art. 57 del COOTAD;
2. Se resuelve: por mayoría absoluta, aprobar el convenio y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Roque para la ejecución del proyecto "Actividades culturales de parroquialización San Roque 2025", de conformidad con el Art. 7, Art. 57 literales a) y d), en concordancia con el Art. 60, literal n), del COOTAD;
3. Se resuelve: por mayoría de los presentes y abstención del Alcalde, autorizar la licencia con cargo a vacaciones solicitada por el Abogado César Escobar Vallejos del 14 al 22 de agosto de 2025, le subroga la señora Vicealcaldesa Lcda. Ximena Villegas Jácome, hecha la consulta y con el criterio jurídico de la Delegación Provincial de Imbabura del CNE, se oficiará al señor Hernán Edmundo Loza Recalde, en virtud de la ausencia del Dr. Jorge Báez Concejal Alterno de la vicealcaldesa, en aplicación del Art. 7, literales a), d) y s) del Art. 57, en concordancia con la Ordenanza Sustitutiva que

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GADMAA y la LOSEP;

Siendo las nueve horas y veinte minutos, se clausura la sesión ordinaria No. 53; este Sumario es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

AB. MIREYA MÉNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE CONCEJO

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec